Quito D. M., 20 de abril de 2 016

Señores:
Accionistas
HIDROPROAZ S. A.
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la empresa HIDROPROAZ S. A. y por medio de la presente, emito el siguiente informe de acuerdo a las atribuciones que me faculta la ley.

INFORME DEL COMISARIO

PRIMERO.- He revisado el Balance General de HIDROPROAZ S.A. al 31 de diciembre del 2016 por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía y mi responsabilidad es emitir un informe con base en una revisión regentada en los principios contables, legales que rigen a las compañías ecuatorianas.

SEGUNDO.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectúe pruebas de cumplimiento por parte de HIDROPROAZ S.A. y sus Administradores, en relación a:

- Al cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
- Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General. Libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y la conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

TERCERO.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de HIDROPROAZ S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

CUARTO.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

QUINTO.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no he encontrado ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, omisión de asientos en el orden del día, propuestas de renovación o denuncias sobre las gestiones de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

Araceli Robles H.
Ing. Araceli Robles
COMISARIO
HIDROPROAZ S.A.